



No.-

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a veinte y uno de Junio del año dos mil once. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señores: RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA Y EULALIA VERONICA PARRA MATUTE; y, por otra parte, La señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA MARQUECHO, casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia central; idóneos y conocidos por mí, de lo que doy fe; Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente; SEÑOR NOTARIO: en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la "COMPañIA de TRANSPORTE DE CARGA TRNSVIPESO CIA. LTDA.", de

conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura, por una parte los cónyuges señores: RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA Y EULALIA VERONICA PARRA MATUTE a quienes se les llamará simplemente vendedores; y, por otra parte la señora: MERY ALEXANDRA CHICAIZA MARQUECHO, casada, a quien más adelante se los llamará simplemente compradora, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta parroquia central de Gualaceo, cantón Gualaceo, provincia del Azuay, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, en fecha veinte y cinco de Abril del año dos mil cinco, se constituyó la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.", inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, en fecha diez de Mayo del dos mil cinco, bajo el número veinte, con un capital de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha seis de Junio del dos mil once, en su domicilio ubicado en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, tal y como consta del acta que se encuentra adjunta a la presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del Capital social presente, Autorizar al socio señor RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA, la venta del total de sus participaciones consistentes en SESENTA PARTICIPACIONES DE un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento, Los Vendedores: cónyuges : RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA Y EULALIA VERONICA PARRA

MATUTE , de mutuo acuerdo y común consentimiento al tenor de la Ley, tienen a bien transferir, como en efecto transfieren a favor de la señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA MARQUECHO, las SESENTA PARTICIPACIONES, que poseen dentro de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.", las mismas que las adquirieron conforme se detalla en la cláusula segunda de este instrumento así como en el acta de la Junta General Universal de socios , llevada a cabo el día seis de Junio del dos mil once. CUARTA.- PRECIO.- Los Comparecientes Vendedores, transfieren sus participaciones antes referidas a favor de su compradora, por la suma total de SESENTA DOLARES AMERICANOS.- QUINTA ACEPTACION.- Presentes la Compradora señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor.- SEXTA.- CUANTIA.-La cuantía del presente contrato es de SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- La señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y proceda a la marginación correspondiente.- Atentamente, firma) Abogado Rodrigo Llivicura Llaczha, matrícula número cero uno-cero uno-dos mil diez- ciento diez del Foro de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la hacen suya, se ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes - DOCUMENTOS HABILITANTE:-----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA"

En el cantón Gualaceo, provincia de Azuay, a los seis días del mes de junio del año dos mil once, a las veinte horas, en la sede social de compañía ubicada en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, se reúne los socios de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA" señores: Delgado Criollo Lucy Birmania, Delgado Sumba Daniel Jesús, Díaz Villafuerte José Francisco, Guncay Muy Juan Carlos debidamente representada por la Dra. Soledad Guncay, mediante poder general, Llivicura Llaczha Rodrigo Esaud, Llivicura Llagzha Ana Cecilia, Llivicura Vera Jesús Heriberto, Lucero Merchán Néstor Guillermo, Luna Gonzalez Julio Ruben, debidamente representado por el Sr. Jaime José Rubio Molina mediante carta poder: Matute Fernández Luis Sergio, Sacoto Barahona Mario Alberto, Supliguicha Criollo Julio Edgar, Supliguicha Criollo Luis Alberto, Supliguicha Criollo Luis Rigoberto, Yunga Sumba María Teresa. La junta se encuentra presidida por el Presidente Sr. Jesús Llivicura, actúa como secretario el Sr. Daniel Delgado. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día 1.- INFORME DEL SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA. 2.- NOMINACION Y ELECCION DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA. 3.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA A LA SRA. MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO CONSISTENTE ES SESENTA PARTICIPACIONES DE VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.- 4.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. JUAN CARLOS GUNCAY MUY AL SR. JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS CONSISTENTE EN SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. 5.-POSESION DE LOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA.-Conociendo el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la junta el primer del orden del día referente a: 1.- INFORME DEL SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Al respecto el Sr. Gerente manifiesta que se encuentra en funciones prorrogadas y es hora de elegir a los nuevos directivos, razón por la cual cumple en manifestar que se han tenido pocas reuniones y hace un llamado para que los socios colaboren y trabajen para unir mas a la compañía, manifiesta que tiene bienes inmuebles y solo los básicos de libro de actas y contabilidad que entrega al Sr. Presidente, esperando haber realizado un trabajo acorde a los deseos de los señores socios y espera su comprensión si en algo ha fallado, en todo caso su intención siempre ha sido en colaborar desinteresadamente. Puesto en consideración de los presentes aprueban en forman unánime las gestiones del Sr. Gerente.2.-NOMINACION Y ELECCION DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Al respecto al señor presidenta solicita la colaboración de todos los presentes para ser parte de la directiva, manifiesta que siempre es bueno que participen otros socios quienes pueden tener buenas ideas. El Sr. Mario Sacoto manifiesta que al ser pocos las elecciones deberían ser echas mediante el apoyo unánime de los compañeros, para lo cual propone que el Sr. Jesús Llivicura sea reelecto para el cargo de Presidente. Puesto en consideración de los presentes estos en forma unánime eligen al Sr Jesús Llivicura para el cargo de presidenta por el periodo de DOS AÑOS, quien agradece el apoyo de los compañeros. De igual nomina para el cargo de Gerente al Sr. Jaime Rubio Molina quien se encuentra en representación del Sr. Julio Ruben Luna Gonzalez, quien siempre se encuentra ayudando en las diferentes gestiones en la compañía, y conociendo que para ser gerente no se necesita ser socio de la compañía, aceptada la moción y puesta en consideración de los presentes, la misma es aceptada por todos los presentes en forma unánime, con lo cual es electo el Sr. Jaime José Rubio Molina en el cargo de Gerente por el periodo de DOS AÑOS 3.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA A LA SRA. MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO CONSISTENTEMENTE ES SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.- Al respecto y presente el Sr. Rodrigo Llivicura Ll. Manifiesta de transferir sus

participaciones, consistentes en sesenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO; por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio y por ende los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones. 4.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SR. JUAN CARLOS GUNCAY MUY AL SR. JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS CONSISTENTE EN SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA.- De igual forma el Sr. Juan Carlos Guncay Muy, debidamente representado por la Dra. Sociedad Guncay solicita la autorización para la transferencia de todas las participaciones al Sr. Juan Heriberto Pérez Rodas, quién se compromete a colaborar en todos los actos de la compañía. Por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor JUAN CARLOS GUNCAY MUY la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en sesenta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS; por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio y por ende los socios renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones. 5.- POSESION DE LOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA.- Solicitan al Sr. Rodrigo Llivicura que proceda a la toma de Juramento y posesión de los nuevos directivos, quienes al juramento, prometen desempeñar sus cargos con responsabilidad y respeto de las normas legales vigentes en el seno de la misma. Luego de haber resuelto los puntos acordados, el Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da la lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los Socios.

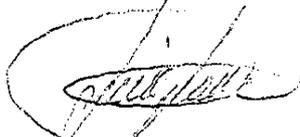
Atentamente.-



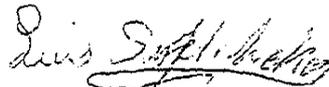
Delgado Criollo Lucy Birmania



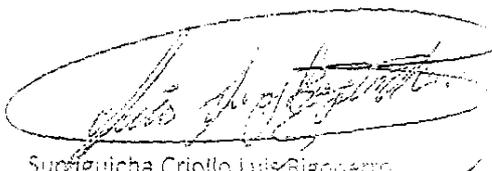
Delgado Sumba Daniel Jesús



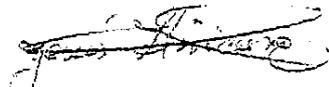
Díaz Villafuerte José Francisco



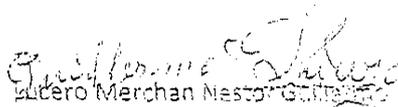
Supliguicha Criollo Luis Alberto



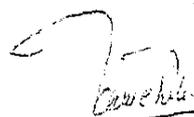
Supliguicha Criollo Luis Rigoberto



Llivicura Vera Jesús Heriberto



Lucero Merchán Néstor Guillermo



Luna González Julio Rubén



Macute Fernández Luis Sergio

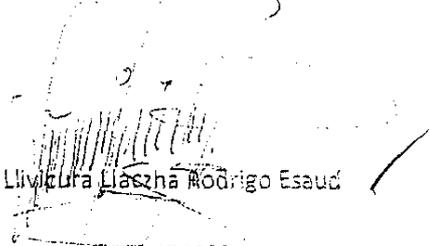


Saeed Barañón María Alberto

Sigue.

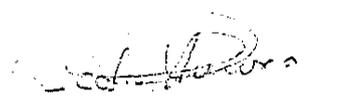

Supliguicha Criollo Julio Edgar


Guncay Muy Juan Carlos


Llivicura Llaczha Rodrigo Esau


Yunga Sumba Maria Teresa



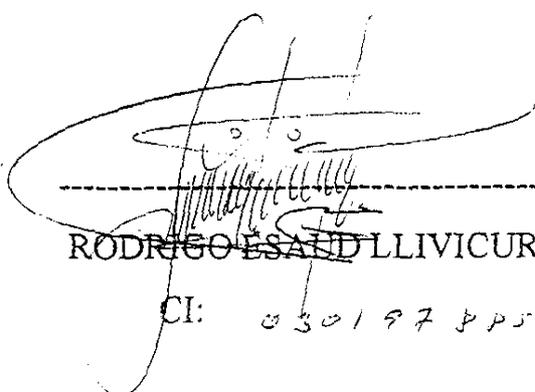

Ana Cecilia Llivicura Llaczha

Yo Jaime José Rubio Molina Certifico que esta copia es fiel copia del original en mi calidad de gerente de la compañía



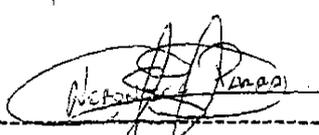


AQUÍ TRANSCRITOS LOS HABILITANTES.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



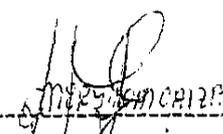
RODRIGO ESAID LLIVICURA LLACZHA

CI: 0301978857



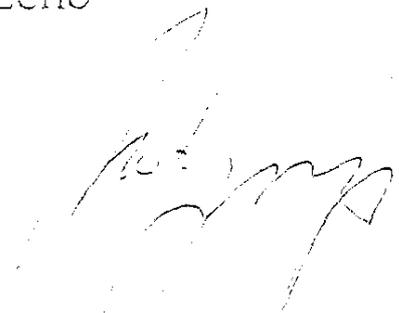
EULALIA VERONICA PARRA MATUTE

CI: 010493704



MERI ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO

CI: 054149140



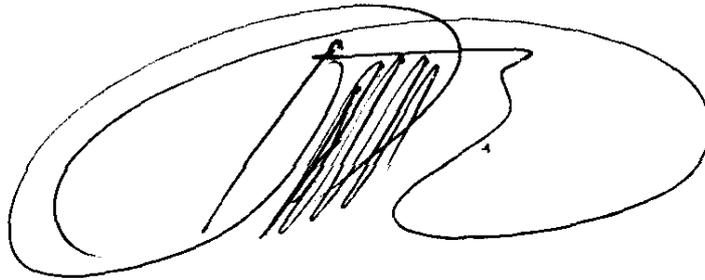
PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO: EN FE DE
LO CUAL, SELLO Y FIRMO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA CONFIERO EN
GUALACEO, EN EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.-



Dra. Juana Riverado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA. Inscrito bajo el número veinte del Registro Mercantil, en fecha diez de mayo del dos mil cinco. Procedo a marginar y anotar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** entre los cónyuges señores RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA Y EULALIA VERÓNICA PARRA MATUTE, A FAVOR DE LA SEÑORA MERY ALEXANDRA CHICAIZA MARQUECHO, cuyos detalles constan en la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** autorizada por la Dra. Juana Alvarado Peñafiel, Notario primera del Cantón Gualaceo. En fecha veintiuno de junio del dos mil once. Gualaceo, Septiembre 30 del dos mil once. La Registradora.



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTÓN GUALACEO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.13.0154
Cuenca, marzo 07 de 2013
Trámite No. 1546

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Gualaceo, en junio 21 de 2011, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **LLIVICURA LLACZHA RODRIGO ESAUD** cede participaciones dentro de la sociedad "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.**" a favor de **CHICAIZA MARQUECHO MERY ALEXANDRA**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Memo. 154

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.13.0075
Cuenca, marzo 01 de 2013
Trámite No. 1546

Señor
Jaime José Rubio Molina
Gerente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.
Telf.: 2255257
Gualaceo.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Gualaceo, en junio 21 de 2011, la misma que contiene una cesión de participaciones dentro de su representada, le informo que la misma tiene observaciones, por lo tanto sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
ESPECIALISTA JURÍDICO

RECIBO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA COMPAÑIA TRANSPESO.

Dr. Rodrigo H. VICUÑA MACBARI


01-7010-110.
020137853-7.

I-1). 75 %/03

COMPAÑÍA "TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANSVIPESO CIA LTDA".

Cuenca, 28 de Enero del 2013.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Como el representante legal de la compañía DE TRANSPORTE "**TRANSVIPESO**", con expediente N° ~~3338~~ comunico que el día 6 de Julio del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE.

Nombre Rodrigo Esaud.

Apellidos: Llivicura Llaczha.

C.C.O R.U.C: 030197855-7.

Nacionalidad: ecuatoriano.

Numero de participaciones 60 acciones.

Valor de cada Participación social 1 dólar.

SOCIO CESIONARIO.

Nombres. Mery Alexandra.

Apellidos: Chicaiza Morquecho.

C. C.O R.U.C:030189140-4.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Numero de participaciones 60 acciones.

Valor de cada participación social 1 dólar.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Jaime José Rubio Molina
REPRESENTANTE LEGAL



2.258363